

Comentario para el TJE BC

De: [REDACTED]
Enviado: Wed, 30 May, 2012 a la(s) 12:12
Para: unidaddetransparencia@tje-bc.gob.mx

Nombre: [REDACTED]
Institución: [REDACTED]
Ciudad: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]
Mensaje:

Buenas tardes, una pregunta, donde me pueden informar, sobre el artículo 264 COFIPE, donde se tiene que ir para pedir la resolución para poder votar sin IFE o sin estar en lista nominal, tengo conocidos sin IFE a los que les interesa votar. espero su pronta respuesta. gracias. dejo teléfono celular y correo

SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-006/2012-E.

De: unidadde transparencia@tje-bc.gob.mx

Enviado: Mon, 4 Jun, 2012 a la(s) 12:19

Para: [REDACTED]

SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-006/2012-E.

[REDACTED]

[REDACTED]

En atención a su solicitud presentada en forma electrónica, recibida con fecha 30 de Mayo del presente año en esta Unidad de Transparencia, y registrada bajo el folio **UT-006/2012-E**, se le hace saber que el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, es competente para dirimir las controversias electorales previstas en los ordenamientos legales de la materia, es decir, no tiene competencia en relación a la organización de los procesos electorales.

Por tanto, la información por usted solicitada puede obtenerla ingresando al portal de internet del Instituto Federal Electoral, cuya dirección electrónica a continuación se indica, o bien llamando telefónicamente al (01-800) 433-20-00, o bien llamando directamente a las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Baja California, al número: (686) 551-74-47 y 551-74-48, o acudiendo directamente a sus instalaciones en Av. Reforma N° 777, Zona Centro C.P. 21100 en Mexicali, Baja California:

www.ife.org.mx

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LORETO MADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CFA.